



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 6 de mayo de 1980

Expte. 211/80 y 237/80

RESOL. Nº 048-80

VISTO:

Las actuaciones por las que la Editorial "El Ateneo" entrega sin cargo alguno, en caracter de donación elementos de Biblioteca para incorporar al Patrimonio de este Departamento de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigencia, aprobado por resolución Nº 485-76;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Jurídica, como asimismo lo informado por la Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar y agradecer a la Editorial "El Ateneo" la donación de los siguientes elementos:

- TECNICAS DE ENFERMERIA, División de Enfermería Departamento de Medicina y Cirugía Departamento de Marina / Estados Unidos de América, Colección Cuadernos de Enfermería, Editorial Librería El Ateneo, Impreso en Argentina, Año 1979..... 1 ejemplar a \$ 27.500,-

- MIROLI, Alejandro B., BIOLOGIA HUMANA, Segunda Edición, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, Año 1980..... 1 ejemplar a \$ 33.000,-

Art. 2º.- Disponer que los elementos referidos en el Art. 1º de la presente sean incorporados a la Biblioteca de este Departamento.

Art. 3º.- Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Administración a sus efectos.

As. Soc. RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA DE LEY  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U. N. Sa.



Dr. CECILIO MORON  
DIRECTOR  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U N Sa.